



SANTA FE, 12 de mayo de 2022

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

### EL CONSEJO SUPERIOR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 03 de fecha 28 de abril de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **112**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1110554-22\_112** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



## CONSEJO SUPERIOR

- 28 de abril de 2022-

-3ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 3

3ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Claudia V. LEVIN

Méd. Liza CARRERA

Prof. Laura Rita TARABELLA

Méd. Vet. Sergio A. PARRA

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián Lionel BONIVARDI

Mgtr. Liliana G. DILLON

Mgtr. Oscar E. OSAN

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Mgtr. Marcela A. BUYATTI

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Dra. Graciela B. SCACCHI

Dra. Marina J. FLORES

Dra. Ana M. CANAL

Da. Milagros S. GONZÁLEZ

Prof. José Alberto ROBERT

Abog. Karina G. PONCIO

Arq. Liliana N. DEMARCHI

Da. Paula L. ÁLVAREZ

Da. Camila CASSETTAI

D. Roberto J. M. LONGO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1110554-22\_112**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



D. Martín MANGINI

Da. Melisa I. MENDOZA

Téc. Diego Hernán RAMOS

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ausentes con aviso

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Abog. Roberto J. VICENTE

Incorporados durante la sesión

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 1666/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 3ra. sesión ordinaria – tercera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 2 de fecha 31 de marzo de 2022. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: N.º 1) Expte. N° REC-1103955-22. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s REC-1085389-21, REC-1085390-21 REC-1096156-22 y REC-1095794-22. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s REC-1091947-21, REC-1078528-21 y REC-1091946-21. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s REC-0843261-16, REC-0859707-16 y REC-1033290-20. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° FCA-1079475-21. Tomado



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1110554-22\_112 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



conocimiento. 6) Expte. N° REC-1102379-22. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1106646-22. Tomado conocimiento. 8) Exptes. N°s REC-1103408-22, REC-1104472-22, REC-1104270-22, ISM-1055400-21, REC-1101181-22, REC-1101187-22, FCA-1101875-22, FCA-1101874-22, REC-1095929-22, REC-1090404-21, REC-1101845-22, REC-1040680-20, REC-1101638-22, REC-1101183-22, REC-1101641-22, REC-1101647-22, REC-1101645-22, REC-1094178-22 y REC-1101615-22, REC-1101652-22 y REC-1101608-22. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1094949-22, REC-1102299-22, REC-1101407-22 y REC-1102670-22. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1104482-22. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° FCA-1072664-21. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° FBCB-1048681-20. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° FCE-1102682-22. Tomado conocimiento. 14) Expte. N°. EIS-1083569-21. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1106104-22. Tomado conocimiento. 16) Expte. N° REC-1100283-22. Tomado conocimiento. 17) Exptes. N°s FCE-1035386-20, FCE-1096415-22 y FCE-1101272-22. Tomado conocimiento. 18) Expte. N° REC-1104173-22 y REC-1107003-22. Pasa a la Comisión de Hacienda. 19) Exptes. N°s REC-1106450-22, REC-1101309-22, REC-1101306-22, REC-1099332-22, REC-1101894-22, REC-1101895-22, REC-1102106-22, REC-1100504-22, REC-1101290-22, REC-1105386-22, REC-1104011-22, REC-1102554-22, REC-1101888-22, REC-1101890-22, REC-1101891-22, REC-1100507-22, REC-1106175-22, REC-1105052-22, REC-1101884-22, REC-1101302-22, REC-1102557-22, REC-1101310-22, REC-1104013-22, REC-1105054-22, REC-1101883-22, REC-1101882-22 y REC-1101889-22 . Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 20) Exptes. N°s REC-1106193-22 y REC-1106185-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 21) Expte. N° REC-1104851-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 22) Expte. N° FCJS-1063329-21. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 23) Expte. N° FCA-1090439-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 24) Exptes. N°s FCA-1090424-21 y FIQ-1089758-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 25) Expte. N° FCM-1099785-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 26) Expte. N° REC-1106650-22. -----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1110554-22\_112**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Camila CASSETTAI solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas para que se otorgue el aumento del monto de las becas propuesto con urgencia.-----

-----El expte. N° REC-1106650-22 queda reservado en Secretaría.-----

-----27) Expte. N° REC-1107325-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 28) Expte. N° FIQ-1104052-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 29) Expte. N° REC-1083428-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 30) Expte. N° REC-1083617-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 31) Expte. N° FBCB-1090825-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 32) Expte. N° REC-1107509-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. FUERA DE NÓMINA: 33) Expte. N° REC-1108337-22. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 34) Exptes. N°s REC-1105189-22 y REC-1105190-22.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELA solicita que dichos expedientes sean reservados para su posterior tratamiento sobre tablas debido a la importancia de no demorar la asunción de los Directores de los Centros Universitarios.-----

-----Los exptes. N°s. REC-1105189-22 y REC-1105190-22 quedan reservados para su posterior tratamiento sobre tablas.-----

-----35) Expte. N.º REC-1091047-21. Pasa a la Comisión de Hacienda. 36) Expte. N.º REC-1107998-22. Tomado conocimiento.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La señora Consejera Abog. Claudia LEVIN celebra la elección del Rector como presidente del CIN.-----

-----El señor Rector dice: "Muchas gracias. Sin duda es una representación institucional, es la Universidad la que ocupa ese lugar y me toca representarla así que es en función de todo lo que representa la Universidad Nacional del Litoral en ese contexto."-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Paula Lucía ÁLVAREZ y en representación del MNR también felicita al señor Rector por su actual designación y lee un fragmento de sus



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1110554-22\_112  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



palabras dichas en esa ocasión.-----

-----La señora Consejera Decana Dra. Marta del Carmen PARIS conmemora un aniversario más de la inundación de Santa Fe destacando el papel de la Universidad en aquella tragedia.-----

-----El señor Rector expresa: “Muchas gracias. En este sentido, justamente en ese sentido hoy a las 20 hs. en el Foro tenemos una presentación de un documental que se llama *Lo que el agua nos llevó* y están todos invitados a participar.”

-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio COSENTINO adhiere a las palabras de la señora Decana y agrega que la Universidad fue prácticamente la única presencia del Estado que a nivel local, “frente a la inoperancia y deserción del Estado municipal, provincial y nacional”, organizó las primeras acciones de contención, solidaridad para todos los inundados y destaca también el rol de LT10, único medio de comunicación que mantuvo a la gente comunicada. La FUL también tuvo un rol destacado de compromiso social.-----

-----El señor Rector agrega: “Antes de pasar al otro punto, quiero adherirme a lo dicho por los Consejeros PARIS y COSENTINO referenciando el recordatorio de lo que fue la inundación de Santa Fe. Claramente la Universidad continúa poniéndolo en valor y por eso invitarlos a todos porque es importante que no nos olvidemos pero también trabajando en resiliencia y eso es algo en que la Universidad también ha estado adelante en todo este tiempo. También un recordatorio especial en función de la fecha en la que estamos, por el día de la Constitución Nacional el primero de mayo próximo vamos a estar dando cumplimiento a algo que nos quedó, que es la placa de los Convencionales del '57 en la entrada del Paraninfo, trabajo conjunto de la Secretaría de Relaciones Institucionales con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. será el próximo jueves 5 y están todos invitados, estarán los familiares que puedan llegar a Santa Fe de los Convencionales del '57 con lo cual no solo tendremos a los Convencionales del '94 sino también a los del '57 con una Constitución que nos dejó el 14 bis. No me quiero meter en nada que no me compete pero para remarcar la importancia no solo del hecho de la reforma sino también de lo que implicó para nuestro país. También un mensaje importante en el día del trabajador y de la trabajadora para que realmente sigamos construyendo con diálogo una Universidad que



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1110554-22\_112**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



genere trabajo, que genere riqueza en nuestro país y que genere oportunidades para que nuestros estudiantes y todos los argentinos se puedan quedar en nuestro país y no se tengan que ir. Felicitaciones a todas y todos los trabajadores y a todos los que pronto serán trabajadores y se sumen rápidamente al sistema productivo de nuestro país.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1103922-22. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1107672-22. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° FICH-1060170-21. APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 4 a 6 corresponden a designaciones por concurso. No vamos a leer el artículo 2° que declara la caducidad de la designación interina del cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos y vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 4 – Expte. N° FICH-1045408-20, 5 – Expte. N° FIQ-0899158-17 y 6 – Expte. N° FIQ-0899160-17. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector afirma: “Los dictámenes del 7 al 9 corresponden a ratificación de resoluciones rectorales de otorgamiento de becas del Programa de Apoyo para Estudiar.”

-----Despachos de Comisión N°s. 7 - Expte. N° REC-1101262-22, 8 - Expte. N° REC-1101269-22 y 9 - Expte. N° REC-1098131-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N° REC-1103919-22. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° REC-1103193-22. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° REC-1100244-22. APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión del 13 al 21 refieren a otorgamiento de BAPIS. Vamos a leer nombre de cada beneficiario/a y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 13 – Expte. N° REC-1097419-22; 14 – Expte. N° REC-1090995-21; 15 – Expte. N° REC-1098173-22; 16 – Expte. N° REC-1098169-22; N° 17 – Expte. N° REC-1097173-22; 18 – Expte. N° REC-1100966-22, 19 – Expte. N° REC-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1110554-22\_112**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



1096328-22; 20 – Expte. N° FCV-1095083-22 y 21 – Expte. N° REC-1085844-21.  
Sométicos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° FCJS-1088287-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1093790-21.

-----Somético a consideración con la abstención del Consejero RAMOS, resulta  
APROBADO.-----

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes 24 y 25 se refieren a levantamiento de  
incompatibilidades a los efectos de la percepción de becas SAT/SET. Los vamos a leer y  
a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 24 - Expte. N° FBCB-1102006-22 y 25 - Expte. N°  
REC-1106346-22. Sométicos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° FIQ-1079221-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1095202-22. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1093215-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1091449-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1091332-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° FCV-1089710-21. APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 32 al 67 refieren a  
modificaciones de listados de becarios en SAT/SET aprobados. Vamos a tratarlos en  
conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 32 – Expte. N° FBCB-1106129-22, 33 – Expte. N°  
FBCB-1100419-22, 34 – Expte. N° FBCB-1105842-22, 35 – Expte. N° FBCB-1105666-  
22, 36 – Expte. N° REC-1101048-22, 37 – Expte. N° FHUC-1099353-22, 38 – Expte. N°  
FHUC-1099350-22, 39 – Expte. N° FHUC-1106956-22, 40 – Expte. N° FHUC-1099352-  
22, 41 - Expte. N° FCV-1106762-22, 42 - Expte. N° FCV-1098368-22, 43 - Expte. N°  
FCM-1102934-22, 44 – Expte. N° REC-1101274-22, 45 – Expte. N° FADU-1103210-22,  
46 – Expte. N° REC-1102635-22, 47 – Expte. N° REC-1100993-22, 48 – Expte. N° FCJS-  
1091265-21, 49 – Expte. N° FCJS-1089999-21, 50 – Expte. N° FCA-1105375-22, 51 -  
Expte. N° FCA-1105925-22, 52 - Expte. N° REC-1106279-22, 53 - Expte. N° FCE-  
1105401-22, 54 – Expte. N° FCE-1106718-22, 55 – Expte. N° FCA-1102825-22, 56 –  
Expte. N° FCA-1105508-22, 57 – Expte. N° REC-1103092-22, 58 – Expte. N° FICH-



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1110554-22\_112  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



1102691-22, 59 – Expte. N° FICH-1100977-22, 60 – Expte. N° FICH-1103201-22, 61 - Expte. N° REC-1090679-21, 62 - Expte. N° FIQ-1102599-22, 63 - Expte. N° FADU-1103210-22, 64 – Expte. N° FCV-1104557-22, 65 – Expte. N° FBCB-1098415-22, 66 – Expte. N° FBCB-1103126-22 y 67 – Expte. N° REC-1097534-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión del 68 al 72 refieren a modificaciones presupuestarias de SAT/SET aprobados. Vamos a dar lectura a cada uno de los convenios y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 68 – Expte. N° FCV-1097285-22, 69 – Expte. N° FCV-1097476-22, 70 – Expte. N° FCA-1101247-22, 71 - Expte. N° REC-1101905-22 y 72 - Expte. N° REC-1099480-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes del N° 73 al 81 refieren a modificaciones presupuestarias y de listados de becarios de SAT/SET aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 73 – Expte. N° FBCB-1105663-22, 74 – Expte. N° FADU-1105304-22, 75 – Expte. N° FADU-1103350-22, 76 - Expte. N° REC-1098802-22, 77 - Expte. N° FIQ-1099602-22, 78 - Expte. N° FHUC-1099353-22, 79 – Expte. N° FCA-1105376-22, 80 – Expte. N° FCV-1099823-22 y 81 – Expte. N° REC-1101193-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----Seguidamente se pasa al punto cinco del Orden del día: Pedido de Tratamiento sobre Tablas y consecuente consideración.-----

-----El señor Rector dice: “Habían quedado dos expedientes para su tratamiento sobre tablas. El primero es el Asunto Entrado N° 26, expte. N° REC-1106650-22, que refiere a los montos asignados para becas del Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL. Vamos a leer el proyecto de resolución.”-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----

-----Sometido a consideración el expte. N° REC-1106650-22, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector manifiesta: “También teníamos reservado para su tratamiento sobre tablas el Asunto Entrado N° 34 que refiere a la designación de los Directores de los Centros Universitarios Reconquista-Avellaneda y UNL-Gálvez.”-----

-----Por Secretaría se da lectura a los proyectos de resoluciones.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1110554-22\_112** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1110554-22

-----Sometidos a consideración los expedientes N°s. REC-1105189 y REC-1105190-22,  
resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “No habiendo más asuntos reservados ni temas para  
tratar. Les agradezco a todos por la presencia, muy feliz día el próximo domingo y nos  
vemos la próxima reunión, el 12. Buenas tardes.”-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 17:15 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1110554-22\_112**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.